

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

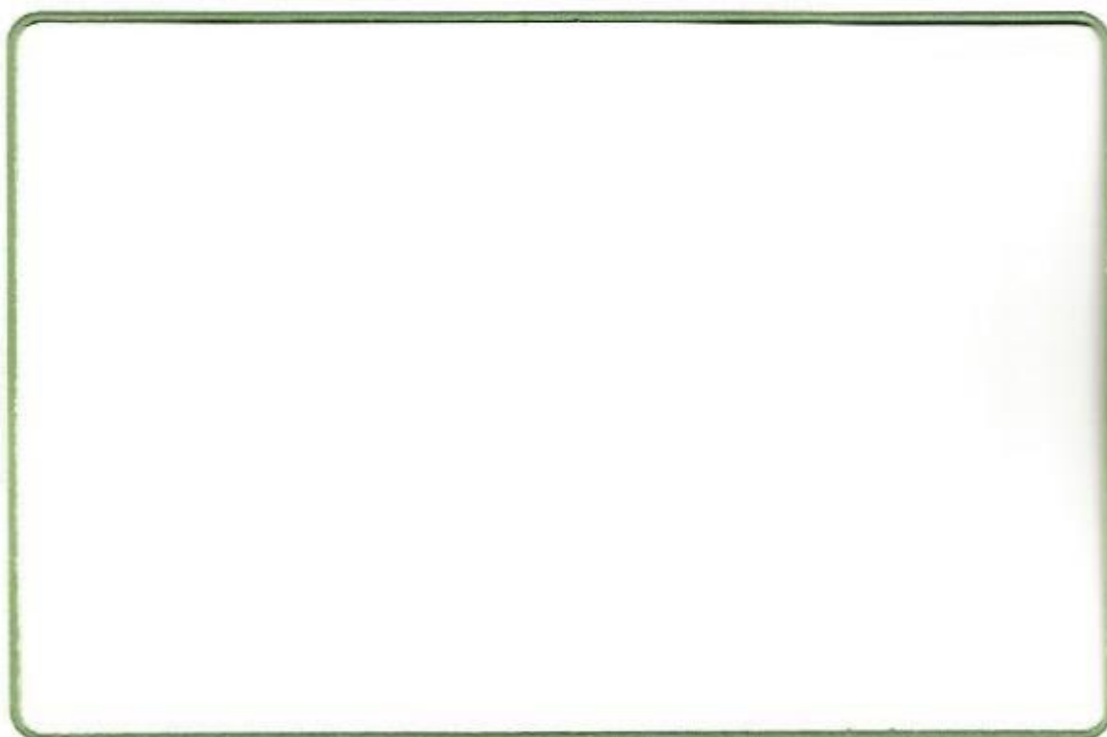
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

69373

69373



Dra. Rocío García Costales, Msc.



Factura: 001-002-000055101

20181701017P03761

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20181701017P03761					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2018, (15:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONTENEGRO SANDOVAL DANIEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716213424	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTENEGRO DONOSO MARIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704258019	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MONTENEGRO SANDOVAL MARIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716247760	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INÁQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		120.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
 Shyris y 13 Esg.
 Dra. Rocio Garcia C.





Dra. Rocío García Costales, Msc.

2018 17 01 17 P03761

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

SEÑOR DANIEL ALBERTO MONTENEGRO SANDOVAL

A FAVOR:

SEÑOR MARIO FERNANDO MONTENEGRO DONOSO

SEÑOR MARIO FERNANDO MONTENEGRO SANDOVAL



Notaría 17

CUANTIA: \$120

S.S.A.

DI 2 COPIAS

FACTURA #

COPIA CERTIFICADA #

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, comparece: por una parte DANIEL ALBERTO MONTENEGRO SANDOVAL, de nacionalidad

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la urbanización Florencia, casa 33-1, Cumbayá, teléfono 2897359. Email danielmontenegro6124@gmail.com , a quien en lo sucesivo en el presente contrato se le denominará como EL CEDENTE; y, por otra parte el señor: señor MARIO FERNANDO MONTENEGRO DONOSO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la urbanización Florencia, casa 33-1, Cumbayá, teléfono 2897359. email fmontenegro55@hotmail.com ; y, MARIO FERNANDO MONTENEGRO SANDOVAL, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en urbanización Florencia, casa 33-1, Cumbayá, teléfono 2897359. Email montenegrof36@gmail.com , a quienes en lo posterior en el presente contrato se les conocerá como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una



Dra. Rocío García Costales, Msc.

de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte DANIEL ALBERTO MONTENEGRO SANDOVAL, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la urbanización Florencia, casa 33-1, Cumbayá, teléfono 2897359. Email danielmontenegro6124@gmail.com , a quien en lo sucesivo en el presente contrato se le denominará como EL CEDENTE; y, por otra parte el señor: señor MARIO FERNANDO MONTENEGRO DONOSO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la urbanización Florencia, casa 33-1, Cumbayá, teléfono 2897359. email fmontenegro55@hotmail.com ; y, MARIO FERNANDO MONTENEGRO SANDOVAL, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en urbanización Florencia, casa 33-1, Cumbayá, teléfono 2897359. Email montenegrof86@gmail.com , a quienes en lo posterior en el presente contrato se les conocerá como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de veinte de junio del dos mil diecisiete, celebrada ante la Dra. Rocío Elina García Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y seis de junio del dos mil diecisiete, se constituyó la compañía "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA KARDIOLOGEN CIA. LTDA.", con un capital social de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; b).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA KARDIOLOGEN CIA. LTDA." reunida el día veinte y nueve de agosto del dos mil

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 17



resolvió por unanimidad autorizar al señor Daniel Alberto Montenegro Sandoval a ceder y transferir ciento veinte participaciones que mantiene en el capital social de la compañía "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA KARDIOLOGEN CIA. LTDA.", la cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura. TERCERA: CESION.- Con tales antecedentes, el señor Daniel Alberto Montenegro Sandoval, quien adquirió las participaciones objeto de esta cesión en su estado civil de soltero, por sus propios derechos, cede y traspasa ciento veinte de sus participaciones que mantiene en la compañía "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA KARDIOLOGEN CIA. LTDA." de la siguiente manera: a favor del señor Mario Fernando Montenegro Sandoval OCHENTA (80) participaciones de un dólar cada una, por un valor total de OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América; y, a favor de señor Mario Fernando Montenegro Donoso cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; LOS CESIONARIOS aceptan para sí la transferencia por convenir a sus intereses. Cabe señalar que la presente cesión se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a los socios de la compañía. CUARTA: PRECIO.- El precio que pagan los cesionarios a los cedentes por las participaciones de la presente cesión, es por el valor nominal de las mismas, es decir la cantidad de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, pagando al contado al momento de suscribir este contrato, valor que el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no tiene que formular reclamo alguno en lo posterior. QUINTA: Los

Dr. Rocio Garcia Castaños, Abg.

Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes. SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente cesión de participaciones correrán de cuenta de los Cesionarios. SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA KARDIOLOGEN CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente manera:

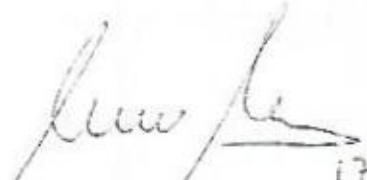
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PART.	PORCENTAJE
Mario Fernando Montenegro				
Donoso	240	240	240	60%
Daniel Alberto Montenegro				
Sandoval	80	80	80	20%
Mari Fernando Montenegro				
Sandoval	80	80	80	20%
TOTAL	400	400	400	100%

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.-

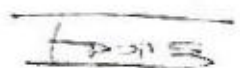
HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el Abogado José Luis Cisneros Buendía, con matrícula profesional número ocho mil novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados, que queda en esta escritura publica con todo el valor legal.- Para su otorgamiento.



se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a los señores comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


1716213424
SEÑOR DANIEL ALBERTO MONTENEGRO SANDOVAL


1716248019
SEÑOR MARIO FERNANDO MONTENEGRO DONOSO


1716247760
SEÑOR MARIO FERNANDO MONTENEGRO SANDOVAL


DRA. ROCÍO ELENA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704258019

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO DONOSO MARIO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDOVAL ALBAN ISABEL ELENA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: MONTENEGRO ALFREDO

Nombres de la madre: DONOSO CLARA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2018

Emiter: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-151-55560



184-151-55560

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716213424

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO SANDOVAL DANIEL ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ IDROBO GABRIELA KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2018

Nombres del padre: MONTENEGRO MARIO FERNANDO

Nombres de la madre: SANDOVAL ISABEL ELENA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-151-55622



182-151-55622

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716247760

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO SANDOVAL MARIO
FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO/MÉXICO

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTENEGRO FERNANDO

Nombres de la madre: SANDOVAL ISABEL

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAYA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-151-55400



184-151-55400

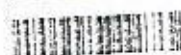
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

171624776-0



CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO SANDOVAL
MARIO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO

México
Miguel Hidalgo (Distrito Federal)
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

ENTREGA
SUPERVISOR

PROCESO DE NACIMIENTO

ESTADO CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISSION
GUAYAQUIL
2018-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-19

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



001107210



2018

IDENTIFICADO EN
11/11/2018



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAS
Se otorga con la fe y el sello de la Notaria Decimo
Septima del Cantón Guayas, en el Registro Oficial
del 1 de Abril de 2018, en cumplimiento del Art. 13 de la
Ley Notarial, el presente documento que antecede es
igual al documento que se encuentra en el presente
documento.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Cantón Guayas
11/11/2018



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA KARDIOLOGEN CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano domicilio principal de la compañía, en las oficinas ubicadas en la avenida Eloy Alfaro N29-235 e Italia, parroquia Benalcázar, cantón Quito, reunido la totalidad del capital social de la compañía "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA KARDIOLOGEN CIA. LTDA." asisten los señores socios: Sr. MARIO FERNANDO MONTENEGRO DONOSO propietario de 200 participaciones, equivalentes al 50% del capital social; y, DANIEL ALBERTO MONTENEGRO SANDOVAL, propietario de 200 participaciones, equivalentes al 50% del capital social, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión el Señor Daniel Alberto Montenegro Sandoval, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario de la junta el Señor Mario Fernando Montenegro Donoso Gerente General de la misma.

El Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que contiene los siguientes puntos a saber:

- 1) Autorizar al señor Daniel Alberto Montenegro Sandoval, a fin de que ceda 120 de sus participaciones que en el número de 200 mantiene en la compañía, de la siguiente manera: a) a favor del Señor Mario Fernando Montenegro Sandoval 80 participaciones de un dólar cada una; y, a favor del señor Mario Fernando Montenegro Donoso 40 participaciones de un dólar cada una.

Una vez leído y aprobado el orden del día, el Señor Presidente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día.

El Señor Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es autorizar al señor Daniel Alberto Montenegro Sandoval, a fin de que ceda 120 participaciones de 200 participaciones que mantiene en la compañía, de la siguiente manera: a).- a favor del Señor Mario Fernando Montenegro Sandoval 80 participaciones de un dólar cada una; y b).- a favor del señor Mario Fernando Montenegro Donoso 40 participaciones de un dólar cada una.

Toma la palabra el señor Daniel Alberto Montenegro Sandoval y manifiesta a la junta que es su voluntad el de ceder 120 participaciones que posee en la compañía "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA KARDIOLOGEN CIA. LTDA.", de la siguiente manera: a) a favor del Señor Mario Fernando Montenegro Sandoval 80 participaciones de un dólar cada una; y, a favor del señor Mario Fernando Montenegro Donoso 40 participaciones de un dólar cada una.

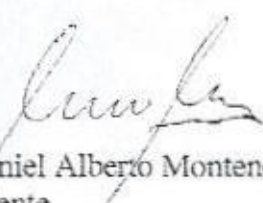


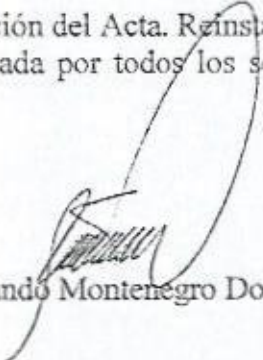
La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Daniel Alberto Montenegro Sandoval, ceder las participaciones sociales de la manera antes indicada.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que en virtud de la cesión realizada se modifica el cuadro de integración de capital de la compañía. Solicita a secretaria realice un nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía, de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de Participaciones	Porcentaje
Mario Fernando Montenegro Donoso	240	240	240	60%
Daniel Alberto Montenegro Sandoval	80	80	80	20%
Mario Fernando Montenegro Sandoval	80	80	80	20%
TOTAL	400	400	400	100%

Por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.


Sr. Daniel Alberto Montenegro Sandoval
Presidente
Socio


Sr. Mario Fernando Montenegro Donoso
Secretario
Socio



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA DANIEL MONTENEGRO SANDOVAL EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y ... Esq.
Dra. Rocío García C.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales Msc.



Factura: 001-002-000055206

20181701017002134

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002134

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12.32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA INSTITUTO DE CARDIOLOGIA KARDIOLOGEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P02129

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO DONOSO MARIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704258019
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P03761

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE CARDIOLOGIA KARDIOLOGEN CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el veinte de junio del dos mil diecisiete, de la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: SR. DANIEL ALBERTO MONTENEGRO SANDOVAL, a favor de: SR. MARIO FERNANDO MONTENEGRO DONOSO Y SR. MARIO FERNANDO MONTENEGRO SANDOVAL, celebrada en esta Notaría, el treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho.- Quito a, cuatro de septiembre del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 69373

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	115835
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1017
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /31/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO DE CARDIOLOGIA KARDIOLOGEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR MONTENEGRO SANDOVAL DANIEL ALBERTO TRANSFIERE 120. PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: CEDE 80 PARTICIPACIONES AL SR MARIO FERNANDO MONTENEGRO SANDOVAL Y 40 PARTICIPACIONES AL SR MARIO FERNANDO MONTENEGRO DONOSO .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2785 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/06/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103**